

**RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA
ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE GRUPO AEROPORTUARIO DEL PACÍFICO, S.A.B. DE C.V.
DE FECHA 1 DE JULIO DE 2020**

Guadalajara, Jalisco, México, 2 de julio del 2020 – Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V., (NYSE:PAC; BMV: GAP) (“la Compañía”, “la Sociedad” o “GAP”) anuncia las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el 1 de julio de 2020, siendo las siguientes:

**ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
RESOLUCIONES**

PRIMERA. - En cumplimiento del Artículo 28 fracción IV de la Ley del Mercado de Valores, se aprobó lo siguiente:

- a. Informe del Director General de la Sociedad por el ejercicio social terminado al 31 de diciembre del 2019 conforme a lo señalado en el Artículo 44 fracción XI de la Ley del Mercado de Valores y al 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, acompañado del dictamen del Auditor Externo, respecto de la Sociedad, en forma individual, bajo Normas de Información Financiera, y de la Sociedad y sus subsidiarias, en forma consolidada, bajo Normas Internacionales de Información Financiera, según los últimos estados de posición financiera bajo ambas Normas, así como el Informe de Sustentabilidad por el ejercicio 2019.
- b. Opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del Director General.
- c. Informe del Consejo de Administración a que se refiere el Artículo 172 inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en el que se contienen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad.
- d. Informe sobre las operaciones y actividades en las que hubiere intervenido el Consejo de Administración durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre del 2019, conforme a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores.
- e. Informe anual sobre las actividades llevadas a cabo por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias conforme al Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores. Ratificación de lo actuado por los distintos Comités y liberación de responsabilidad en el desempeño de su cargo.

Contactos RI:

Saúl Villarreal, Director de Administración y Finanzas
Alejandra Soto, Gerente Planeación Financiera y RI
Gisela Murillo, Relación con Inversionistas
María Barona, i-advize Corporate Communications

svillarreal@aeropuertosgap.com.mx
asoto@aeropuertosgap.com.mx
gmurillo@aeropuertosgap.com.mx / +523338801100 ext.20294
mbarona@i-advize.com

 Aeropuertos GAP
 @aeropuertosGAP
 @aeropuertosgap

- f. Informe del cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad por el ejercicio fiscal que corrió del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018. Instrucción a los funcionarios de la Sociedad a dar cumplimiento de las obligaciones fiscales correspondientes al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 26 fracción III del Código Fiscal de la Federación.

SEGUNDA. - Se APRUEBA la liberación de responsabilidad en el desempeño de sus cargos a los miembros del Consejo de Administración y a la Administración de la Sociedad ratificándose lo actuado por estos órganos colegiados.

TERCERA.- Se APRUEBAN los Estados Financieros de la Sociedad, en forma individual, bajo las Normas de Información Financiera (NIF Mexicanas) para efectos de aplicación de reserva legal, de utilidades, cálculo de efectos fiscales del pago de dividendos y reducción de capital en su caso, y de los Estados Financieros de la Sociedad y de sus subsidiarias, en forma consolidada, bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para efectos de su publicación a los mercados de valores, respecto de las operaciones realizadas durante el ejercicio social comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y se aprueba el dictamen del Auditor Externo en relación con dichos Estados Financieros.

CUARTA.- Se APRUEBA que la utilidad neta obtenida de la Sociedad durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019 y reportada en sus estados financieros presentados a la Asamblea en el punto III anterior y auditados individuales bajo las Normas de Información Financiera, que asciende a la cantidad de \$5,247,808,596.00 (CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), y se envíe en su totalidad a la cuenta de utilidades pendientes de aplicar, toda vez que se encuentra debidamente constituida la reserva legal a la que la Sociedad está obligada.

QUINTA.- Se APRUEBA la propuesta para la cancelación del fondo de recompra no ejercido y aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de abril de 2019 por un importe de \$1,550,000,000.00 (MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) y aprobación del monto máximo para ser destinados a recompra de acciones propias de la Sociedad o títulos de crédito que representen dichas acciones por un importe de \$1,550,000,000.00 (MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), para el periodo de 12 (doce) meses posteriores al 1 de julio de 2020, cumpliendo con lo establecido por el Artículo 56 fracción IV de la Ley del Mercado de Valores.

SEXTA. - Se toma nota de la designación de los cuatro miembros propietarios del Consejo de Administración de la Sociedad y sus respectivos suplentes nombrados por los accionistas de la Serie "BB", quedando los Consejeros de la siguiente manera:

Miembros Propietarios

Laura Díez Barroso Azcárraga
María José Cuenda Chamorro
Juan Gallardo Thurlow
María Ángeles Rubio Alfayate

Miembros Suplentes

Carlos Laviada Ocejo
Carlos Manuel Porrón Suárez
Eduardo Sánchez Navarro Redo
Carlos Alberto Rohm Campos

SÉPTIMA. - Se toma nota de la designación por parte de Infraestructura y Transportes México, S.A. de C.V. del señor licenciado Alfredo de Jesús Casar Pérez como Consejero de la Sociedad, nombrado en el ejercicio que le confieren las disposiciones legales correspondientes.

OCTAVA. - Se APRUEBA la ratificación de los señores Carlos Cárdenas Guzmán, Joaquín Vargas Guajardo, Álvaro Fernández Garza, Juan Díez-Canedo Ruiz, Ángel Losada Moreno y Luis Tellez Kuenzler, como Consejeros de la Sociedad, nombrados por los accionistas de la Serie "B".

Se toma nota de que a partir de esta fecha el Consejo de Administración está integrado por las siguientes personas:

Miembros Propietarios

Laura Díez Barroso Azcárraga
María José Cuenda Chamorro
Juan Gallardo Thurlow
María Ángeles Rubio Alfayate
Carlos Cárdenas Guzmán
Joaquín Vargas Guajardo
Álvaro Fernández Garza
Juan Díez-Canedo Ruiz
Ángel Losada Moreno
Luis Tellez Kuenzler
Alfredo de Jesús Casar Perez

Miembros Suplentes

Carlos Laviada Ocejo
Carlos Manuel Porrón Suárez
Eduardo Sánchez Navarro Redo
Carlos Alberto Rohm Campos
No aplica
No aplica
No aplica
No aplica
No aplica
No aplica
No aplica

NOVENA. - Se APRUEBA la designación de la señora Laura Díez Barroso Azcárraga como Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, de acuerdo a lo que establece el Artículo Décimo Sexto de los Estatutos Sociales de la Sociedad así como de la designación del señor Carlos Laviada Ocejo como su suplente.

DÉCIMA. - Se APRUEBA (i) la ratificación de los emolumentos pagados a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad por el ejercicio 2019, y (ii) que se mantengan sin cambios los montos de retribuciones y emolumentos a pagar a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad para el año 2020 respecto a las pagadas en el año 2019, considerando un método de pago del 100% por asistencia.

DÉCIMO PRIMERA. - Se APRUEBA la ratificación del señor Álvaro Fernández Garza, Consejero de la Sociedad, por parte de los accionistas de la Serie "B", para que sea miembro del Comité de Nominaciones y Compensaciones, en términos de lo establecido por el Artículo Vigésimo Octavo de los Estatutos Sociales.

DÉCIMO SEGUNDA. - Se APRUEBA la ratificación del señor Carlos Cárdenas Guzmán como Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad.

Por lo tanto, el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias quedaría integrado de la siguiente manera:

CARLOS CÁRDENAS GUZMÁN, PRESIDENTE
ÁNGEL LOSADA MORENO, MIEMBRO
JUAN DÍEZ-CANEDO RUIZ, MIEMBRO

DÉCIMO TERCERA.- Se toma nota del informe de conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo Noveno de los Estatutos Sociales de la Sociedad, sobre las operaciones de adquisiciones de bienes o servicios o contratación de obra o venta de activos iguales o superiores a E.U.A. \$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) o su equivalente en moneda nacional o en monedas de curso legal de jurisdicciones distintas a México o bien, operaciones llevadas a cabo por accionistas relevantes, en caso de que los hubiere.

* * *

Descripción de la Compañía:

Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V. (GAP) opera doce aeropuertos a lo largo de la región pacífico de México, incluyendo las principales ciudades como Guadalajara y Tijuana, cuatro destinos turísticos en Puerto Vallarta, Los Cabos, La Paz y Manzanillo además de otras seis ciudades medianas tales como Hermosillo, Guanajuato, Morelia, Aguascalientes, Mexicali y Los Mochis. En febrero 2006, las acciones de GAP fueron enlistadas en la Bolsa de Valores de Nueva York bajo el símbolo de "PAC" y en la Bolsa Mexicana de Valores bajo el símbolo de "GAP". En abril de 2015, GAP adquirió el 100% de la compañía Desarrollo de Concesiones Aeroportuarias, S.L., la cual incluye una mayoría accionaria en MBJ Airports Limited, empresa que opera el Aeropuerto Sangster Internacional en Montego Bay en Jamaica. En octubre de 2018, GAP celebró un contrato de concesión para operar el Aeropuerto Internacional Norman Manley en Kingston, Jamaica, tomando control en octubre de 2019.

Este comunicado de prensa puede contener en las declaraciones ciertas estimaciones. Estas declaraciones son hechos no históricos, y se basan en la visión actual de la administración de GAP de las circunstancias económicas futuras, de las condiciones de la industria, el desempeño de la compañía y resultados financieros. Las palabras "anticipada", "cree", "estima", "espera", "planea" y otras expresiones similares, relacionadas con la Compañía, tienen la intención de identificar estimaciones o previsiones. Las declaraciones relativas a la declaración o el pago de dividendos, la implementación de la operación principal y estrategias financieras y los planes de inversión de capital, la dirección de operaciones futuras y los factores o las tendencias que afectan la condición financiera, la liquidez o los resultados de operaciones son ejemplos de estimaciones declaradas. Tales declaraciones reflejan la visión actual de la gerencia y están sujetas a varios riesgos e incertidumbres. No hay garantía que los eventos esperados, tendencias o resultados ocurrirán realmente. Las declaraciones están basadas en varias suposiciones y factores, inclusive las condiciones generales económicas y de mercado, condiciones de la industria y los factores de operación. Cualquier cambio en tales suposiciones o factores podrían causar que los resultados reales difieran materialmente de las expectativas actuales.

En cumplimiento con el Art. 806 de la Ley Sarbanes Oxley y con el art. 42 de la Ley del Mercado de Valores, GAP ha establecido un sistema de denuncia que conserva y protege el anonimato ("whistle-blowing"). El teléfono en México, contratado a una empresa externa, para denunciar cualquier anomalía es el 01-800 563 0047, o en la página de internet www.lineadedenuncia.com/gap. Dichas denuncias serán informadas directamente al Comité de Auditoría de GAP para su investigación posterior.